



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

##### *Cuenta general 2023*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen, junto con el informe de la citada comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palacios de Riopisuerga, a 4 de noviembre de 2024.

El alcalde,  
Daniel González Escudero